

siguiente, 19 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar y, en su caso, aprobar los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2007 de la entidad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de Consejo de Administración y demás Órganos Rectores de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Aceptación de renuncia y nombramiento nuevos consejeros.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Sexto.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 144.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la entidad, las Cuentas Anuales y demás documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, o bien, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 29 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Sr. D. Rafael Castilla López.—28.836.

### **SERRA CARTERA, S. L.**

Se convoca, en el domicilio social, a la Junta General Ordinaria, el día 25 de Junio de 2008, a las quince treinta horas, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, si procede, las cuentas del ejercicio 2007 y resolver sobre la aplicación de resultados y distribución de dividendos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar por sí, en el domicilio social, o solicitar de forma inmediata y gratuita, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), 29 de abril de 2008.—Firmado: Joan Juvé Santacana, Presidente del Consejo de Administración.—28.170.

### **SERVICAR ARANDA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 113/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Doña Ana María Moneo Gayubo, contra «Servicar Aranda, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 31 de enero de 2008 Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.672,43 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 29 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—28.193.

### **SISTEMAS DE EMBALAJE, S. L.**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

**ACRIS LOGÍSTICA, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

*Anuncio de Escisión*

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la sociedad «Sistemas de Embalaje, Sociedad Limitada», celebrada el 7 de abril de 2008, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Sistemas de Embalaje, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación «Acris Logística, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad interviniente y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 1 de abril de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Valencia, 18 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Sistemas de Embalaje, Sociedad Limitada, Juan José Cristófol Colomer.—28.613.

1.ª 13-5-2008

### **SOCIEDAD ANÓNIMA RUBÍ INDUSTRIAL**

**(Sociedad absorbente)**

**BANETA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

**TODOFIL, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 7 de mayo de 2008 la Junta General Universal de Accionistas de Sociedad Anónima Rubí Industrial, el accionista único de Baneta, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y el socio único de Todofil, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, y la fusión de dichas tres sociedades mediante la absorción de las dos últimas por la primera en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Valencia. Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación con atribución de sus patrimonios íntegros a la sociedad absorbente que los adquirirá a título de sucesión universal.

Los accionistas y socios, así como los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán obtener de las mismas el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de mayo de 2008.—Los Administradores conjuntos de Sociedad Anónima Rubí Industrial, Mercedes Durany Pich, Juan Pich-Aguilera Roca, Gabriel Pich-Aguilera Roca.—Los Administradores mancomunados de Baneta, Sociedad Anónima, Juan Pich-Aguilera Roca, Leandro Juan Castelló.—Los Administradores mancomunados de Todofil, Sociedad Limitada, Mercedes Durany Pich, Juan Pich-Aguilera Roca, Gabriel Pich-Aguilera Roca.—29.507.

1.ª 13-5-2008

### **SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SEVILLA, S. A.**

*Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 16 de abril de 2008, y en cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos Sociales y artículo 96 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de junio próximo a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, avenida de Molin nº 6 de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Autorización a Vocal del Consejo de Administración para elevar a público el anterior acuerdo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designación de Interventores para la aprobación y firma del Acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que en aplicación del artículo 27 de los Estatutos y artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar información previa sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 16 de abril de 2008.—El Presidente, Fausto Manuel Arroyo Crejo.—27.515.

### **SOCIEDAD PROMOTORA BILBAO PLAZA FINANCIERA, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Bilbao calle José María Olábarri, número 1, el día 28 de Junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 30 de Junio de 2008, a las trece horas, en segunda convocatoria, ajustada al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor o Auditores de Cuentas de Sociedad Promotora Bilbao Plaza Financiera, Sociedad Anónima, y plazo de duración del encargo.

Cuarto.—Facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Cese y Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley. Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los accionistas, se procede a la debida publicación de la misma haciéndose constar que cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión, así como el informe de los auditores de cuentas. Así mismo podrán solicitar las informaciones o las aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas,

incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Bilbao, 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Infante Escudero.—28.835.

**SOLUCIONES  
Y PLATAFORMAS ORIENTADAS  
AL CONOCIMIENTO, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**ALTRAN CONSULTING  
AND INFORMATION SERVICES, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**S2 SOLUCIONS I SERVEIS  
INFORMÀTICS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**SERTEC SOLUCIONES  
INFORMÀTICAS, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Accionista Único de la Sociedad Absorbente, «Soluciones y Plataformas Orientadas al Conocimiento, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» y el Socio Único o Accionista Único, según el caso, de las sociedades absorbidas «Altran Consulting and Information Services, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», «S2 Solucions i Serveis Informàtics, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y «Sertec Soluciones Informáticas, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» respectivamente, han acordado el 5 de mayo de 2008 su fusión mediante la absorción de «Altran Consulting and Information Services, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», «S2 Solucions i Serveis Informàtics, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y «Sertec Soluciones Informáticas, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» por parte de «Soluciones y Plataformas Orientadas al Conocimiento, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», con la consiguiente disolución sin liquidación de todas las sociedades absorbidas, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Asimismo se pone en público conocimiento que el Accionista Único de la sociedad absorbente ha acordado adoptar la denominación de una de las sociedades absorbidas, «Altran Consulting and Information Services, Sociedad Anónima».

Barcelona, 5 de mayo de 2008.—José Ramón Magarzo Rubio, representante de «Altran Estudios Servicios y Proyectos, Sociedad Limitada», Administrador único de todas las sociedades fusionadas.—29.438.

1.ª 13-5-2008

**SOLVAY PHARMA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**LABORATORIOS FOURNIER,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

El 29 de febrero de 2008 el Accionista Único de «Solvay Pharma, Sociedad Anónima Unipersonal» (absorbente) y ésta, como Accionista Única de «Laboratorios Fournier, Sociedad Anónima Unipersonal» (absorbida), decidieron la fusión de ambas, con disolución sin liquidación de la absorbida, que traspasará a la absorbente en bloque, a título universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones recogidos en el citado acuerdo, descritos a su vez en el Proyecto de Fusión por Absorción que se presentará a depósito ante el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el de los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de marzo de 2008.—David Sanromà Vázquez y Laura Poncela Vallejo, Secretarios de los Consejos de Administración.—28.352. 2.ª 13-5-2008

**STADLER, S. A.**

El Consejo de Administración de Stadler, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el viernes 20 de junio de 2008, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y si ello no fuera posible, veinticuatro horas después, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general en el domicilio social.

Oñati, 25 de abril de 2008.—El Presidente, Rudolf Reinstadler Gundolf.—28.163.

**STUDI STAR, S.L.**

*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución número 121/07, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Eugeni Aguiló Aroca contra Studi Star, S.L., se ha dictado en fecha de veintinueve de abril de dos mil ocho auto por el que se declara a la ejecutada Studi Star, S.L., en situación de insolvencia por importe de 14.170,84 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 22 de abril de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Terrassa.—28.205.

**SURGIFORM, S. L. U.**

**(Sociedad absorbente)**

**SURGILIGHT, S. L. U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Que los socios únicos de «Surgiform, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Surgilight, Sociedad Limitada Unipersonal», en fecha 29 de abril de 2008 han aprobado, según se ha consignado en acta levantada al efecto, la fusión por absorción por parte de «Surgiform, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Surgilight, Sociedad Limitada Unipersonal», ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Surgiform, Sociedad Limitada Unipersonal», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichos socios únicos, según se ha consignado en el acta levantada al efecto, han aprobado el Balance de fusión, cerrado al 31 de diciembre de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Barcelona, 29 de abril de 2008.—El Administrador único de Surgiform, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Surgilight, Sociedad Limitada Unipersonal, Julia Outumuro Campos.—28.108. 2.ª 13-5-2008

**TALLERES HERMANOS  
ATIENZA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará en el domicilio social sito en Alcalá de Henares (Madrid), Avenida Complutense, número 98, el próximo día 27 de junio de 2008 a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2008 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Distribución y aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Información sobre la situación de la sociedad a petición de los accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Alcalá de Henares, 28 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Hernández Torlá.—28.911.

**TALLERES SALLA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

Los administradores de la sociedad, en sesión del 31 de marzo de 2008, han acordado, de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, convocar junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de ju-